

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

325

TEMUCO,

VISTOS:

27 ENE 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4245, con fecha 11 de octubre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Deporte 24 horas NNA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

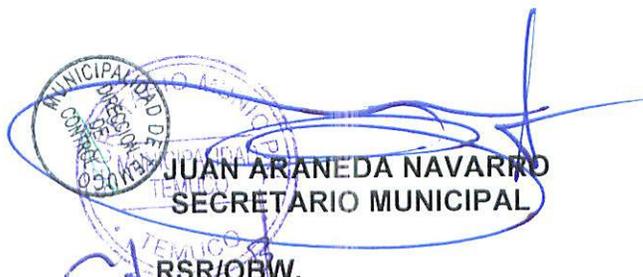
**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> PABLO ANDRES BARRA CONCHA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Profesor de Educación Física	
<b>Función :</b> Colaborar en el programa Deporte 24 horas NNA en las siguientes funciones:  A) Encargado de talleres deportivos. B) Evaluación , física y técnica. C) Evaluaciones conductuales. D) Encargado de asistencia y participación.	
<b>Monto Mensual:</b> 9 cuotas de \$ 300.000 1 cuota de \$ 70.000	<b>Monto Total:</b> \$ 2.770.000.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de enero 2014	<b>Hasta:</b> 07 de octubre 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.770.000.- (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Deporte 24 horas NNA"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE (S)



214.05.001.001	P.24 NNA
SALDO INICIAL	\$ 20.310.000
PREOBLIGACION	\$ 2.770.000
SALDO FINAL	\$ 17.540.000

OBW/pso